

La Junta hace oficial su carpetazo a las 'tecnocasas'



JESÚS HINOJOSA

✉ jhinojosa@diariosur.es

La Consejería de Fomento solicita al Ayuntamiento anular el proyecto pero Urbanismo rechaza la petición «por carecer de fundamento»

MÁLAGA. La Junta de Andalucía ya ha hecho oficial su intención de dar carpetazo al proyecto de las 'tecnocasas' para construir viviendas públicas en solares situados en algunas de las zonas más degradadas del Centro Histórico de Málaga. Según pudo conocer este periódico, el pasado 24 de abril, apenas diez días después del encuentro que mantuvieron los responsables provinciales de la Consejería de Fomento con los del Ayuntamiento para abordar este asunto, se presentó en la Gerencia Municipal de Urbanismo un

escrito del gerente de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) en Málaga para solicitar la nulidad de los acuerdos adoptados por el Consistorio para avalar las expropiaciones de los suelos que se delimitaron para la construcción de estas viviendas protegidas.

Ocho años después del acuerdo entre la Junta y el Ayuntamiento que trazó el plan de las 'tecnocasas', la Consejería de Fomento, en manos de IU, ha cambiado radicalmente de postura respecto a este proyecto, hasta el punto de intentar evadirse de los pagos pendientes de las expropiaciones, unos pagos que, según Urbanismo, suman hasta ahora 7,2 millones de euros, sin contar intereses.

Prueba de ello es el escrito pidiendo la nulidad de las expropiaciones, que se produce a las pocas semanas de que el Ayuntamiento hiciera efectivos todos los recursos administrativos a su alcance –como reclamaron algunos de los propietarios expropiados– para exigir a la Junta el pago de las cantidades pendientes. Para ello, dio a la consejería el ultimátum para que comparciera con el dinero a las diez de la



Solar de la calle Gigantes, en la traseira de Carretería, en el que estaban previstas 'tecnocasas'. :: SUR

El Gobierno andaluz intenta evadirse de los pagos pendientes de las expropiaciones

mañana del pasado ocho de abril, requerimiento que reiteró pocos días y del que obtuvo como respuesta la citada petición de revocación del convenio de 2005.

Proceso legal

En un informe de 13 páginas al que ha tenido acceso este periódico, Urbanismo rechaza totalmente esta solicitud por «carecer de fundamento» los argumentos esgrimidos por la EPSA para declarar nulo el plan de las 'tecnocasas'. El informe con-

cluye que el proyecto se hizo totalmente «conforme a derecho» y que está legitimado por el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) vigente. Igualmente añade que sobre algunos de los aspectos impugnados ahora por la Junta ha recaído sentencia judicial que los confirma, lo que viene a reconocer que el proceso ha sido legal. Además, Urbanismo señala en su escrito que en seis años, desde que se pusieron en marcha las expropiaciones, la EPSA nunca se ha opuesto.